



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, de manera urgente, precisa y detallada, informe a través del Ministerio de Seguridad y la Jefatura de Gabinete de Ministros, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre el accionar de la Gendarmería Nacional Argentina durante los hechos ocurridos en la madrugada del día 18 de diciembre de 2024 sobre la Ruta Nacional 50, en inmediaciones del denominado Puesto 28 de dicha fuerza federal, en el Departamento Orán, provincia de Salta.

Específicamente:

- Informe las directivas impartidas por las autoridades del Ministerio de Seguridad a la Gendarmería Nacional Argentina para llevar a cabo el operativo.
- Identificación de la autoridad competente responsable de la planificación y ejecución del operativo.
- Identificación de los superiores responsables que emitieron la orden de reprimir, detallando las acciones específicas que motivaron dicha orden.
- Nómina del personal de la fuerza federal involucrado en la ejecución del operativo.
- Descripción detallada del armamento y equipo utilizado, tanto en términos generales como en el operativo en particular.
- Informe efectuado con posterioridad al operativo por parte del Director Nacional de Gendarmería Nacional, informando en detalle:
 - a. Cantidad de personal afectado al operativo
 - b. Nómina de dicho personal



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

- c. Cantidad de detenidos en el operativo
- d. Cantidad de personal policial que sufrió daños y/o lesiones en su salud
- e. Cantidad de civiles que sufrieron daños y/o lesiones en su salud, como consecuencia del operativo llevado a cabo.

Emiliano R. Estrada
Diputado Nacional



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

En la madrugada del día 18 de diciembre de 2024, se sucedieron graves incidentes sobre la Ruta Nacional 50, en inmediaciones del denominado Puesto 28 de Gendarmería Nacional Argentina, en el Departamento Orán, provincia de Salta, entre efectivos de dicha fuerza federal y civiles dedicados al movimiento fronterizo de mercadería y bienes.

Como consecuencia de los hechos, debemos lamentar -en estas horas- un civil fallecido producto de una herida craneal, presuntamente ocasionada por un disparo de arma de fuego que habría sido efectuado por efectivos de la fuerza en el marco de un operativo de respuesta a los incidentes.

Dado que, hasta el momento, la escasa información oficial brindada -vía redes sociales- por parte de la ministra de Seguridad, Lic. Patricia Bullrich, se ha caracterizado por enunciados genéricos, vagos y/o ambiguos, y teñidos de una fuerte impronta propagandística, es que se solicita de manera urgente un informe del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Seguridad y la Jefatura de Gabinete de Ministros, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre los trágicos hechos acaecidos, las características del operativo, información sobre la planificación y el comando del mismo, el rol de las autoridades ministeriales correspondientes en la impartición de órdenes y diversos aspectos relacionados.

Nos encontramos ante un hecho trágico y confuso que ha costado una vida y un número indeterminado de heridos; escasa disponibilidad de información y sólo enunciados rimbombantes y demagógicos por parte de la máxima responsable de la cartera -quien ejerce, por, sobre todo, una función de autoridad de control que debe tender a evitar cualquier tipo de exceso en el accionar de las fuerzas estatales.

Por todo lo expuesto, es que se hace obligado solicitar un informe urgente que permita dilucidar lo ocurrido y eventualmente tomar las medidas que correspondan por tan graves hechos.